PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 259 DEL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 N° DEL PROCESO EN SECOP 327

FECHA DEL ACTA	5	2	2021
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. 79513199 DE BOGOTA D.C

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA MARITZA GIRALDO LEON

No. DOC IDENTIFICACIÓN: C.C. 40410047

NOMBRE DEL INTERVENTOR: XXX XXX - N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PORFESIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	05	02	2021
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	04	07	2021
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

NUMEROS: $17,500,000 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 482 de fecha 05-02-2021

2) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: 05 DE FEBRERO DE 2021

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

NOMBRE CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.